

RESUMEN DEL INSTRUCTIVO DE REVISIÓN VEHICULAR – AÑO 2007

SERVICIO DE TRANSPORTE DE TAXI

ANTECEDENTES:

Ningún vehículo será revisado si no consta en el listado de la Empresa Metropolitana de Servicios y Administración del Transporte. Los talleres no están autorizados a recibir vehículos que no consten en la lista proporcionada por la EMSAT.

En caso de que no se cumpla con los requisitos, el vehículo tiene que ser presentado nuevamente con los correctivos que sean señalados. Cuando el vehículo no presenta suficiente seguridad para los usuarios y dentro del tránsito no cumpla con las condiciones exigidas para transporte escolar, puede ser retirado del servicio por decisión de la EMSAT.

REQUISITOS BÁSICOS DE CONSTATACIÓN:

1. Documentos:

- 1.1. Habilitación Operacional 2004.
- 1.2. Adhesivos del permiso operacional impregnado en la unidad.
- 1.3. Matrícula actualizada.
- 1.4. Placas para servicio público
- 1.5. Cancelar el costo por la revisión en Servipagos

2. Sistemas mecánicos y eléctricos

- 2.1. En óptimas condiciones de funcionabilidad
- 2.2. Profundidad del labrado de neumáticos no menor a 1.5 mm.

3. Carrocería externa y accesorios:

- 3.1. Parte metálica sin averías ni hundimientos.
- 3.2. El color correspondiente a este servicio es:
Amarillo Shangai, código VW-8324. (figura 1)
- 3.3. Parabrisas laminado, completamente visible y sin averías.
- 3.4. Vidrios de ventanas de seguridad y completamente claros.
- 3.5. Todos los cristales de ventanas y parabrisas deberán llevar el grabado que los identifique como de seguridad.
- 3.6. No se permite accesorios extras como alerones, estribos o tomas de aire adicionales.
- 3.7. Luces externas en buen funcionamiento y sin averías.
- 3.8. No se permite dispositivos de iluminación adicionales como luces estroboscópicas o de neón periféricas.
- 3.9. No se permite guardachoques adicionales frontal o posterior.
- 3.10. Rótulo de Taxi instalado en su parte superior.
- 3.11. Rótulo de identificación de la operadora a la cual pertenece, conforme se muestra en la figura 2.
- 3.12. No se permite adhesivos extras, únicamente los de identificación del vehículo y los de publicidad en caso de tener autorización.
- 3.13. El área asignada para la publicidad esta acorde al diseño del anexo adjunto

4. Carrocería interna

- 4.1. Piso, techo y laterales sin averías.
- 4.2. Asientos fijos y sin averías.
- 4.3. Disponibles los siguientes accesorios: extintor de polvo químico de 4 kg., sujeción de primeros auxilios, gata de 1.5 ton., llanta de emergencia, llave de ruedas y triángulos de sujeciones.
- 4.4. Panel de control en funcionamiento.
- 4.5. Taxímetro en correcto funcionamiento y ubicado fijamente en la parte media de la consola del vehículo, de tal forma que sea visible para el conductor y usuario (ver figura 3).
- 4.6. Sujeciones internos, manijas de apertura y seguros de puerta, manubrios de control de ventanas en buen estado de funcionamiento.

Figura 1. Características de la carrocería

Unidad tipo: Taxi

Color: Amarillo Shagai

Código: VW-8324

Requisito: No se aceptan adhesivos, bandas o franjas de colores extras, en su totalidad la carrocería debe estar con el color correspondiente y sin accesorios adicionales no autorizados, tal como se aprecia en la siguiente imagen:



Figura 2. Rótulos y adhesivos autorizados

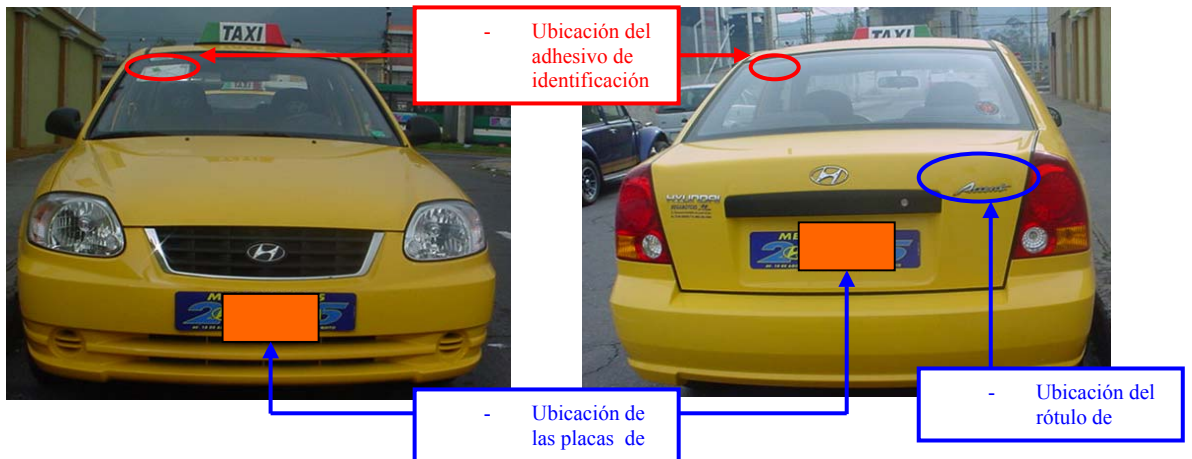


Figura 3. Ubicación del taxímetro

